



APRUEBA BASES PROGRAMA GOGLOBAL 2020

SANTIAGO, 15/ 06/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00015/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; El Decreto Supremo No 87, Resolución Exenta del Servicio N° J-194 de 2020, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el correo electrónico de fecha 11 de junio de 2020, de la jefa del Subdepartamento de Innovación; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° J-194 de 6 de marzo de 2020, se aprobó el convenio de colaboración y transferencia de recursos celebrado con fecha 17 de febrero de 2020, entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Dirección General de Promoción de Exportaciones, con el fin de ejecutar del Programa Go Global.

2. Que para la implementación del mencionado Programa Go Global, creado para asistir a las empresas de distintos sectores en sus procesos de internacionalización y, con el fin de ejecutar una gestión estratégica coherente, se hace necesario regular el proceso de postulación, evaluación y selección de los beneficiarios a dicho Programa.

RESUELVO:

I. APRUEBASE las Bases que regulan la implementación del Programa Go Global, 2020, cuyo texto es el siguiente:

BASES DEL PROGRAMA GOGLOBAL Estrategia detrás del programa

Chile es líder en número de nuevos emprendedores a nivel Latinoamericano, en adelante LATAM (OCDE), sin embargo, es necesario impulsar instrumentos públicos que apoyen a emprendedores, microempresarios y pymes en su proceso de internacionalización. Por esto, dos organismos públicos CORFO y PROCHILE expertos en innovación e internacionalización, respectivamente, se alinean para implementar un programa que apoya a empresas y emprendedores con soluciones innovadoras, a escalar a otros mercados, posicionando así a Chile y a sus emprendedores.

CORFO, la principal agencia a cargo de apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad del país y PROCHILE, la institución encargada de la internacionalización de las empresas, la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos, han unido su expertiz creando el programa de Soft Landing: GoGlobal, para asistir a las empresas de distintos sectores en sus procesos de internacionalización y, con el fin de ejecutar una gestión estratégica coherente, correlacionar ambos desempeños y sistematizar mismos objetivos sin duplicar esfuerzos.

Este programa busca generar capacidades y entregar asesoría de primer nivel, para que nuestras empresas se atrevan y salgan a conquistar nuevos mercados, promoviendo así la generación de empleo, competitividad y nuevos negocios.

El programa apoya a emprendedores y empresas que cuenten con facturación en Chile en los últimos 12 meses y emprendedores que cuenten con un modelo de negocio en funcionamiento y que puedan escalar al menos a uno de los mercados comprendidos en el Programa, esto es, en Estados Unidos de América (Miami), México (Ciudad de México), Colombia (Bogotá) o Perú (Lima).

Se entenderá, para efectos del programa, por Innovación la creación de valor económico, a través de la transformación de ideas o conocimientos en nuevos bienes o servicios, procesos y métodos de comercialización.

Las postulaciones podrán considerar innovaciones disruptivas que den respuesta a necesidades no cubiertas, así como innovaciones de carácter incremental que consideran mejoras sustanciales respecto de soluciones ya existentes, de acuerdo con definiciones dadas en el Manual de Oslo.

Para efectos del programa, Emprendimientos dinámicos corresponde a aquellos con alto potencial de crecimiento, esto es, que al tercer año tengan la capacidad de vender un monto aproximado al millón de dólares anuales y que puedan crecer a tasas superiores al 20%, es decir, negocios que puedan aumentar sus ingresos al doble cada 3 a 4 años.

Contenido del Programa

GoGlobal es un programa de Soft Landing empresarial que prepara a las empresas y emprendedores para ingresar a mercados internacionales. El programa se divide en 2 etapas:

1. Etapa de Pre-Internacionalización (Capacitación) / Online

Esta parte del programa considera un conjunto de charlas, seminarios y capacitaciones específicas para cada mercado, que se brindarán en modalidad online con el fin de abordar temáticas de las tendencias de la industria, aspectos legales y tributarios (constitución de sociedad), generación de agendas, inteligencia comercial, cómo hacer negocios y todos aquellos aspectos relevantes para preparar efectivamente a los emprendedores y empresas seleccionadas, antes de ir al mercado de destino.

2. Etapa de Inmersión - 6 semanas de inmersión en el mercado. / Presencial*

La etapa de inmersión es el tiempo que los emprendedores y empresas participarán del programa en el mercado de destino, el que podrá ser de hasta 6 semanas, tiempo en el que se apoyará y acelerará al emprendedor y empresas con un producto o servicio altamente innovador y con potencial exportador para que puedan escalar a mercados internacionales.

El programa considerará las siguientes temáticas:

- Cómo hacer crecer tu startup en el mercado seleccionado.
- Mentoría con startups.
- Constitución de tu empresa.
- Propiedad intelectual para servicios y productos.
- Oportunidades de negocios por industria.
- Mentoría con inversionistas en el mercado.
- Marco fiscal y contable en el mercado.
- Aspectos laborales y reclutamiento.

Beneficiarios

Emprendedores o empresas, esto es personas naturales con inicio de actividades en 1era categoría del impuesto a la renta o personas jurídicas constituidas en Chile, que cuenten con un modelo de negocio en funcionamiento que puedan escalar al menos a uno de los mercados del programa, esto es Perú, Colombia, México y Estados Unidos; que tengan alto potencial de creación de empleo, cuenten con facturación en Chile en los últimos 12 meses y sean de carácter innovador y dinámico. Además, deberán entregar valor al mercado de destino, tener aporte tecnológico y demostrar viabilidad técnica, económica y financiera.

El seleccionado deberá ser capaz de solventar todos los gastos incurridos en alojamiento y alimentación en el mercado de destino durante el transcurso del programa, incluidos costos asociados a cambios de fecha por parte del beneficiario en el ticket aéreo que PROCHILE le entregará*.

Beneficios

Talleres de pre-internacionalización donde recibirá capacitación y formación previa al viaje, para mejorar y desarrollar la estrategia de internacionalización, de acuerdo con el mercado de destino.

Servicios de asesoría técnica en soft landing por un servicio local para desarrollar el plan de trabajo y proceso de internacionalización en el mercado de destino.

Participación en actividades locales de networking, coordinación de agendas y acciones necesarias para entender el ecosistema local.

Espacio de co-work por hasta (6) semanas, en la etapa de inmersión.

Apoyo permanente de la Oficina Comercial o Departamento Económico de PROCHILE en el mercado.

1 Ticket aéreo, ida y vuelta para 1 personas, desde una ciudad de Chile a la ciudad del mercado de destino (el ticket emitido tendrá fecha de ida desde el comienzo del programa y con fecha de retorno finalizado el programa).*

Resultados Esperados

- Promover la exportación del producto o servicio desde Chile hacia el mercado seleccionado por el beneficiario.
- Promover la internacionalización de la empresa chilena, mediante el inicio de actividades comerciales, constitución de sucursal, representación mediante socios o distribuidores, levantamiento de capital, en el mercado seleccionado por el beneficiario.
- Promover la generación de empleo de las empresas beneficiarias.
- Capacitar y formar a las empresas chilenas con el objetivo de mejorar su estrategia de expansión internacional.
- Posicionar a Chile como desarrollador líder de Latam de bienes y servicios innovadores.

Proceso de postulación, admisibilidad y evaluación

Se postula, a través de un formulario simple que considera aspectos como datos de la empresa, donde deberán detallar su propuesta de valor y diferenciación en el mercado de destino, individualizar el equipo de trabajo, identificando al menos a una persona que estará disponible para viajar y realizar la pasantía en el mercado seleccionado. Además, debe describir el plan de trabajo.

Un grupo técnico interinstitucional realizará la preselección y luego, los postulantes al programa realizan una sesión de pitch frente a un comité evaluador.

Etapa de Admisibilidad

Una vez recibidas las postulaciones se iniciará una etapa de admisibilidad, en la que PROCHILE y CORFO verificarán que los postulantes reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y hayan remitido los antecedentes requeridos. Las postulaciones declaradas admisibles, pasarán al proceso de evaluación y selección.

Serán admisibles las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos :

- Empresas chilenas, o personas naturales con inicio de actividades en 1era categoría o personas jurídicas constituidas en Chile, con un producto o servicio altamente escalable a otros mercados.
- Empresas de carácter innovador y dinámico con alto potencial de creación de empleo, que además cuenten con viabilidad técnica, económica y financiera.
- Las empresas deben contar con facturación en Chile en los últimos 12 meses.
- Contar con un modelo de negocio en funcionamiento que les permita escalar al menos a uno de los mercados del programa, esto es Perú, Colombia, México y Estados Unidos. A su vez, las empresas deben agregar valor al mercado de destino y tener aporte tecnológico.
- Los postulantes deben detallar su propuesta de valor y diferenciación en mercado de destino, además de contar con un equipo de trabajo y al menos una persona disponible para viajar y realizar la inmersión en el mercado seleccionado.

Proceso de Evaluación y Selección de beneficiarios

Con los postulantes declarados admisibles se realizará un proceso de evaluación técnica en base a los criterios de evaluación que se indican en la siguiente tabla. Dicho proceso estará a cargo de un grupo de profesionales de carácter técnico interinstitucional, de CORFO y PROCHILE, en adelante "Comisión Evaluadora", conformado por dos funcionarios designados por el/la Gerente Corporativo/a de CORFO y dos funcionarios de PROCHILE designados por su Director General, pudiendo participar otros representantes de ambas instituciones, pero sólo con derecho a voz en el proceso de evaluación. Del resultado de la evaluación técnica se elaborará un acta final suscrita por todos los participantes, la que contendrá un primer ranking que será presentado al "Consejo Go Global".

Criterio	Contenidos	Poderación
Empresa y equipo, capacidad de Internacionalización del postulante.	Se evaluará al equipo de trabajo en cuanto a la experiencia, capacidad técnica y financiera para la ejecución del programa y su dedicación al negocio en el mercado de destino; la oportunidad de negocio, el grado de satisfacción de dicha oportunidad con el producto y/o servicio ofrecido, propuesta de valor de la solución y escalabilidad del modelo de negocios; y la coherencia entre el estado actual del emprendimiento y las actividades que propone.	30%
Potencial de internacionalización de la solución	Se evaluará el grado de innovación del producto o servicio, su modelo de negocios con foco internacional; la propuesta de valor; los resultados esperados; el nivel de flexibilidad de la solución respecto a las barreras de entrada del mercado de destino, requisitos de ingreso, requisitos de operación, infraestructura necesaria, y regulaciones; y el potencial del proyecto respecto de su contribución a los lineamientos estratégicos de Corfo y ProChile, según su foco (Sector - Territorio).	30%
Oportunidad de Mercado	Se evaluará la oportunidad que se detecte para el producto/servicio del postulante, se analizarán sus clientes y competencia en el mercado, y rango de precios; el nivel de ajuste del modelo de negocios para el mercado de destino en atención al conocimiento sobre éste que declare el postulante y su plan de negocios para dicho mercado; junto con la estrategia de crecimiento del postulante en el mercado de destino, la escalabilidad de su producto/servicio, y el modelo de ingresos para el mercado de destino.	40%
TOTAL		100%

Las propuestas se evaluarán conforme a los criterios de evaluación y ponderadores para elaborar el ranking, que se detallan en la tabla precedente, con notas de 1 a 7 (siendo 1 la nota mínima y 7 la máxima). No podrán ser recomendados para su aprobación postulaciones que obtengan una evaluación total inferior a 4.5 o que en uno de sus criterios obtengan una calificación inferior a 4.

El Consejo Go Global, podrá modificar el ranking propuesto por el "Comité Evaluador", para lo cual podrá considerar la presentación de los preseleccionados a un pitch para definir a los ganadores.

Del proceso de evaluación que efectuó el Consejo "Go Global se levantará un acta final suscrito por todos los participantes y los ganadores deberán constar en el acto administrativo correspondiente de PROCHILE, asimismo, deberán constar aquellos participantes que no sean seleccionados, junto con los fundamentos del rechazo.

Los seleccionados del programa deberán firmar una carta de compromiso de disponibilidad a entregar información respecto a sus datos comerciales hasta 2 años después de finalizado el programa y comprometer su participación en los talleres de pre-internacionalización, como su presencia de al menos 6 semanas en la inmersión del Mercado de destino.

(*) El detalle de estas bases se refiere a la ejecución óptima del programa según ha sido configurado. Nos encontramos monitoreando constantemente los avances del COVID-19 y en caso de no poder realizarse las instancias definidas de manera

presencial, el programa será ejecutado en un formato 100% digital. (Online)

Postulaciones

Postula en el siguiente link www.goglobal.cl
En las páginas web de Corfo y ProChile
Cualquier consulta, puedes escribir a contactanos@goglobal.cl

Inicio período o plazo de postulación:
15 de junio de 2020.

Fin período o plazo de postulación:
15 de julio de 2020.

II. DIFUNDASE las presentes Bases por el Subdepartamento de Innovación del Departamento Subdirección Innovación y Competitividad de la Dirección Nacional de Prochile en el sitio Web institucional www.prochile.gob.cl

III. PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente resolución, en el Portal de Gobierno Transparente de este Servicio a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 letra g) de la Ley N°20.285 Sobre Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANOTESE Y ARCHIVASE



JORGE EDUARDO O´RYAN SCHUTZ
Director General
Prochile

PVA/MSM

Distribución:

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD



Código: 1592243358969 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>